



Sesión: 62  
Fecha: 06-08-2024  
Hora: 19:55

## Solicitud de Resolución N° 1349

### Materia:

La Cámara de Diputadas y Diputados reafirma su apoyo a las decisiones de S. E. el Presidente de la República sobre la situación en Venezuela e insta que se utilicen todo los recursos y estrategias diplomáticas para asegurar una resolución pacífica del conflicto, poniendo en el centro el valor de la democracia y el respeto a los Derechos Humanos.

### Votación Sala

Estado: Rechazado  
Sesión: 62  
Fecha: 06-08-2024  
A Favor: 53  
En Contra: 30  
Abstención: 24  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Jaime Sáez Quiroz
- 2 Lorena Fries Monleón
- 3 Diego Ibáñez Cotroneo
- 4 Javiera Morales Alvarado
- 5 Emilia Schneider Videla
- 6 Carolina Tello Rojas
- 7 Gael Yeomans Araya



### Adherentes:

- 1



**LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS RESPALDA EL ROL DE SU EXCELENCIA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GABRIEL BORIC FONT, EN RELACIÓN A LA POSICIÓN DEL ESTADO DE CHILE SOBRE LA CRISIS EN VENEZUELA E INSTA A QUE SE UTILICEN TODO LOS RECURSOS Y ESTRATEGIAS DIPLOMÁTICAS PARA ASEGURAR UNA RESOLUCIÓN PACÍFICA DEL CONFLICTO, PONIENDO EN EL CENTRO EL VALOR DE LA DEMOCRACIA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Antecedentes:**

1. Actualmente somos testigos de una profunda crisis social, económica y política en Venezuela, con gran impacto en la vida de sus ciudadanos y cuyas consecuencias alcanzan a los demás Estados de la región. El agravamiento de esta crisis, tras la elección presidencial del 28 de julio, hace evidente la deriva autoritaria en que ha devenido el gobierno venezolano, profundizando este escenario ya caracterizado por una migración masiva de alrededor de 8 millones de venezolanos<sup>1</sup>.
2. El acuerdo de Barbados, que da origen a este proceso eleccionario, significó una importante fuente de expectativas para la regeneración de las condiciones democráticas en Venezuela a nivel regional. Este acuerdo incluía la invitación de misiones técnicas de observación electoral acordadas, incluidas la Unión Europea, el Panel de Expertos Electorales de la ONU, la Unión Africana, la Unión Interamericana de Organismos Electorales y el Centro Carter, a los fines de observar el proceso electoral presidencial<sup>2</sup>. Este último, invitada directamente por el Consejo Nacional Electoral (CNE), declaró que “La elección presidencial de Venezuela de 2024 no se adecuó a parámetros y estándares internacionales de integridad electoral y no puede ser considerada como democrática”.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> ACNUR. (n.d.). Situación de Venezuela. Disponible en <https://www.acnur.org/emergencias/situacion-de-venezuela>

<sup>2</sup> Resumen Latinoamericano (2024). *Venezuela. Conozca los detalles del Acuerdo de Barbados*. Disponible en: <https://www.resumenlatinoamericano.org/2024/01/27/venezuela-conozca-los-detalles-del-acuerdo-de-barbados/>

<sup>3</sup> The Carter Center (2024). Declaración del Centro Carter sobre la Elección en Venezuela. Disponible en: <https://www.cartercenter.org/news/pr/2024/venezuela-073024-spanish.pdf>



3. Dadas las condiciones que se habían generado, las elecciones del 28 de julio recién pasado constituían una gran oportunidad para encauzar la crisis venezolana, sin embargo, dado el desarrollo del proceso electoral esto no ha sido posible. En este contexto, el Presidente de la República Gabriel Boric Font, ha ejercido un rol de liderazgo fundamental en este proceso, siendo uno de los primeros en exigir transparencia y la presentación de las actas de votación acompañado por una auditoría imparcial para la verificación de los resultados. Esta postura de Chile ha sido seguida por otros mandatarios de Latinoamérica que también comenzaron a exigir transparencia y legitimidad en los resultados electorales de Venezuela y ha sido reconocida de manera transversal por todo el arco político de nuestro país.
4. Con posterioridad, incluso los gobiernos de Brasil, Colombia y México, realizaron una declaración conjunta en la que llamaron a las autoridades electorales de Venezuela a publicar los datos desglosados por mesa de votación. Además, enfatizaron que las controversias sobre el proceso electoral deben ser resueltas por la vía institucional, subrayando la importancia de respetar el principio fundamental de la soberanía popular mediante la verificación imparcial de los resultados.
5. Es claro que en esta materia el Presidente Gabriel Boric, en su rol de jefe de Estado y encargado de las relaciones internacionales de Chile, ha asumido la responsabilidad de liderar la postura del país respecto a las elecciones en Venezuela representando fielmente una postura basada en el valor de la democracia y la garantía de los derechos fundamentales. En este contexto, los diputados y diputadas que firman la presente resolución respaldan plenamente las decisiones y declaraciones emitidas por el Presidente de la República.
6. Actualmente la situación en Venezuela es crítica. Diversos organismos se han pronunciado sobre la situación de violencia y vulneraciones de los DDHH en el contexto post electoral<sup>4</sup>, algo que debe poner en alerta a todos los países de la región para colaborar en vías de solución posibles. Es necesario comenzar a prefigurar salidas institucionales a esta crisis que permitan pavimentar una transición entre el gobierno venezolano y la oposición, algo en lo que nuestro país, desde su propia experiencia, puede colaborar de forma activa.
7. Quienes suscribimos la presente resolución consideramos que la solución a este conflicto debe realizarse por la vía institucional, poniendo en el centro el valor de la democracia y el respeto a los derechos humanos para avanzar en una resolución pacífica y duradera del conflicto. La negociación debe ser vista como una herramienta para prevenir un mayor deterioro de la situación, ofreciendo una vía para abordar las causas del conflicto, así como sus consecuencias humanitarias y permitiendo tanto al oficialismo como a la oposición

---

<sup>4</sup> Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. (2024). *Venezuela: Misión ONU de determinación de los hechos de Venezuela alerta sobre violaciones de derechos humanos en el contexto postelectoral* <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/07/venezuela-un-fact-finding-mission-expresses-alarm-over-human-rgh> [ts](#)



mantener una expresión política legítima. La urgencia de un diálogo efectivo y el compromiso genuino de todas las partes involucradas son esenciales para construir un camino hacia la paz, la estabilidad y el respeto por los derechos humanos. Solo a través de un compromiso real se pueden crear las condiciones necesarias para una solución duradera que ponga por delante al pueblo venezolano.

Por lo anterior, las y los diputados que firman, vienen en proponer la siguiente:

### **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados reafirma su apoyo a las decisiones de su Excelencia, el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, sobre la situación en Venezuela e insta que se utilicen todo los recursos y estrategias diplomáticas para asegurar una resolución pacífica del conflicto, poniendo en el centro el valor de la democracia y el respeto a los Derechos Humanos.





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME SÁEZ Q.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LORENA FRIES M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAVIERA MORALES A.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAROLINA TELLO R.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GAEL YEOMANS A.

